Logroño, 25 de octubre del 2010

Señor
Alan Morales Torres
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente es grato dirigirme a usted, con el objeto de hacer conocer que en la sesión de la Junta General de Socios de la Compañía denominada "TRANSPORTES LOPEZ RIVADENERIA CIA LTDA" celebrada el día 1 de Agosto del 2010, se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la misma, por el período estatutario de dos años.

La referida Compañía se constituyo mediante escritura Pública otorgada el 10 de marzo del 2005, ante el Señor Notario Público del Cantón Sucúa el Señor Sergio Calle y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Logroño, con fecha del 21 de abril del 2005.

En calidad de Presidente de la Compañía, le corresponde a usted la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la Ley de Compañías, sus Reglamentos y el Estatuto de la Sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la Sociedad le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Samuel Ernesto Arévalo Ochoa
GERENTE

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Logroño, 25 de Octubre del 2010

Alan Morales Torres
C.C.N. 140045737-8

PROTOCOLIZACIÓN

SERGIO CALLE PALACIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUCUA.- DOY FE.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral dos de la ley Notarial y a petición de parte interesada, procedo a PROTOCOLIZAR EL NOMBRAMIENTO del señor ALAN MORALES TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, DE LA "COMPAÑÍA DENOMINADA "TRANSPORTES LOPEZ RIVADENEIRA CIA. LTDA.", y que me presentan en una foja útil, la misma que queda debidamente protocolizado y agregado al archivo a mi cargo, en la ciudad de Sucúa, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil diez.

Sr. Sergio Calle Palacios
NOTARIO DE SUCUA

Se protocolizó ante mi en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, firmada, sellada y signada, la misma fecha de su protocolización.- DOY FE.-

Sr. Sergio Calle Palacios
NOTARIO DE SUCUA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LOGROÑO

CERTIFICA:

Que en esta fecha queda inscrito el presente documento en el Registro de Nombramientos. N: 003

Folio No. 002 **Repertorio No.** 140

Logroño a, 25 **de** Octubre **del 20**10

Dr. Indalecio Jiménez
Registrador de la Propiedad
CANTÓN LOGROÑO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Cantón logroño